I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. 282 de 2022	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: SUPERVISIÓN ____ INTERVENTORÍA __X__

CONTRATISTA: SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS

I. OBJETO: "ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS"

FECHA DE SUSCRIPCION: 23 de agosto del 2022
FECHA DE INICIO: 18 de octubre del 2022
DURACION: 10 Meses
FECHA DE TERMINACION: 17 de agosto de 2023
OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:
FECHA DEL INFORME: 01 de marzo de 2023

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

El presente informe comprende las actividades desarrolladas a partir de la delegación de la supervisión así:

Se firmó acta de Inicio el día 18 de octubre de 2022, fecha en la cual se realizó la reunión con el Contratista; y se socializó el alcance del contrato y cada una de las obligaciones.

El día 30 de noviembre de 2022 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de octubre de 2022 y el 17 de noviembre de 2022, al cual se le dio aprobación el día 13 de diciembre de 2022.

El día 18 de diciembre de 2022 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2022 y el 17 de diciembre de 2022, al cual se le dio aprobación el día 19 de diciembre de 2022.

El día 20 de diciembre de 2022 el contratista radicó la factura No. 0401 por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 84.691.447), correspondiente al primer corte de cobro que representa el pago de las actividades realizadas entre el 18 de octubre de 2.022 y el 17 de diciembre de 2.022. Valor que fue desembolsado por la entidad el día 28 de diciembre de 2.022.

El día 27 de enero de 2023 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 3, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2022 y el 17 de enero de 2023, al cual se le dio aprobación el día 09 de marzo de 2023, luego de realizados los ajustes solicitados por la interventoría y la entidad.

El día 01 de marzo de 2023 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 4, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de enero de 2023 y el 17 de febrero de 2023, al cual se le dio aprobación el día 09 de marzo de 2023, luego de realizados los ajustes solicitados por la interventoría y la entidad.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

A continuación, se presenta el avance físico de las obligaciones adquiridas por el contratista, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

#	ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN (*)	OBSERVACIONES
1.	Dar estricto y cabal cumplimiento a las actividades y cantidades enunciadas en las condiciones técnicas exigidas y contempladas en el análisis técnico del presente documento, y con las especificaciones y lugares allí enunciados.	30,43%	Durante el periodo del informe, el contratista realizó las actividades conforme a los sitios y cantidades relacionadas en el contrato de obra (Clausula No. 2), resumidos en las tablas No. 2, 3 y 4 del informe No. 4. Así mismo, en el numeral 8 del informe No. 4, se detallan las actividades adelantadas para la consecución de las cantidades requeridas en las condiciones técnicas del contrato Para el periodo del informe se realizó la instalación de tres mil doscientos sesenta y dos (3.262) metros lineales del aislamiento en los predios La Colonia – La Carolina, de la vereda La Plata, con lo que se avanzó un 30,43% en la ejecución del contrato, completándose así un 76,11% de ejecución acumulada. Las cantidades ejecutadas para el periodo del presente informe no se van a facturar, ya que aún no han sido recibidas a satisfacción por parte de la interventoría, por encontrarse algunas labores pendientes o con requerimientos de ajustes. Ver actas de visitas de seguimiento levantadas por la interventoría.
2.	Realizar los aislamientos relacionados en el numeral 2 de las condiciones técnicas exigidas correspondiente a la "INSTALACIÓN AISLAMIENTOS EN PREDIOS EN LA ZONA FORESTAL PROTECTORA DE LA CUENCA (ML)" equivalente a 3.600 Ml, como se relación en el cuadro de consolidado de actividades.	90,16%	**Vereda la Plata – Aislamiento** En el predio denominado la Colonia – Carolina se adelantaron las siguientes actividades en pro al desarrollo del aislamiento, • Establecimiento de 3.262 metros del aislamiento en el predio La Carolina. • Verificación de medidas entre poste y poste y de la instalación de pie de amigo. • Verificación distancia entre los hilos. • Verificación de la aplicación del concreto en las bases de los postes. • Verificación longitudinal del aislamiento. Los soportes de las actividades se relacionan en el numeral 8.2 del informe No. 4.
3.	Preparar y sustentar informes técnicos de avance mensual de las metas establecidas en cada una de las actividades. Dicho informe estará soportado con registros fotográficos, actas, entre otros que se puedan anexar.	30,43%	El contratista presentó informe de avance No. 4, correspondiente a las actividades adelantadas entre el 18 de enero de 2.023 y el 17 de febrero de 2.023, mediante correo electrónico del 01 de marzo de 2023, bajo el asunto "Informe N. 4 CAM". Dichos informe cuenta con el registro fotográfico pertinente. El informe presentado es un tercero (4) de diez (10) que se proyectan, conforme al cronograma del proyecto.
4.	Proponer a la Subdirección de Gestión Ambiental de la CAM, las medidas necesarias para optimizar la implementación de las actividades	30,43%	Durante el periodo del informe no se realizaron solicitudes ni acuerdos en pro de la optimización de las actividades.
5.	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	30,43%	El contratista ejecuta actividades de acuerdo al cronograma establecido y presentó un cronograma ajustando tiempos y actividades en virtud de los avances realizados en el desarrollo del proyecto. Ver descripción del cumplimiento de la obligación No. 5 contenida en el numeral 8.5 del informe No. 4.
6.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad contratante y/o la	30,43%	Se han atendido todas las instrucciones que la entidad contratante y la interventoría ha generado durante las visitas de campo realizadas los días 03, 16 y 17 de febrero de 2.023. Actas levantadas por la interventoría.

#	ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN (*)	OBSERVACIONES
	Interventoría contratada.		
7.	Realizar salidas de campo a que haya lugar para verificar con la cartografía entregada por la CAM de los predios a intervenir.	30,43%	La verificación y entrega de los predios se realizó durante el primer mes de ejecución del contrato y los soportes se relacionaron en el informe No. 1 de ejecución. Así mismo, durante el periodo se efectuaron visitas a los predios los días 03, 16 y 17 de febrero de 2.023, para verificación de las actividades ejecutadas al interior de los predios y polígonos entregados.
8.	Realizar antes de dar inicio a las obras una (1) reunión con los propietarios de predios y las comunidades asentadas en el territorio donde se ejecutarán las actividades contractuales, de acuerdo a los sitios indicados en el presente estudio, así como también con el municipio de Neiva en su calidad de propietario de predios de la zona de la reserva, socializando el alcance de las actividades que se desarrollarán y el objetivo de conservación que se persigue con el desarrollo de la misma.	N.A.	Se realizó el 12 de septiembre de 2022, una reunión en la casa de La Colonia para la realizar la presentación del proyecto a representantes de las comunidades asentadas en las tres veredas relacionadas, junto con la representación de La CAM. Se adjunta el acta de presentación en el Anexo No. 4 del informe No. 1.
9.	Coordinar el equipo interdisciplinario solicitado en el acápite 5.1.8 “PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO”, garantizando el cumplimiento del porcentaje de dedicación de los profesionales en la obra y sitios señalados en el presente estudio previo.	30,43%	El contratista da cumplimiento al personal minimo requerido, como se muestra en la tabla No. 6 del titulo 7. INFORMACION ADMINISTRATIVA del informe No. 4.
10.	El Equipo técnico deberá prestar apoyo y acompañamiento permanente a los beneficiarios de todas y cada una de las actividades del contrato, en el evento justificado en que se haga necesario el cambio de un usuario o beneficiario de las actividades a realizar, deberá informar a la interventoría del Contrato y a la CAM a efectos de que se proceda a analizar de manera conjunta el reemplazo del beneficiario, que en todos los casos debe ser habitante de la zona de reserva, a fin de conservar los criterios de los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Rio las Ceibas.	30,43%	N.A. Puesto que el beneficio directo es el municipio de Neiva y su población a través de la CAM. Sin embargo, en los diferentes recorridos se han hecho participe a las comunidades de las veredas de las diferentes actividades, para garantizar la apropiación de las labores de restauración ecológica y protección de la cuenca. Como consta en las actas de visita realizadas por la interventoría.
11.	Levantar actas de entrega y recibo a satisfacción de todas y cada una de las actividades que se desarrollaran en el presente contrato, entre el Contratista	30,43%	N.A. Las actas las levanta la Interventoría y el beneficiario directo es el municipio de Neiva, ya que los predios de intervención son de propiedad pública. Sin embargo, una vez finalizada las actividades en los diferentes predios, se suscribirá un acta de recibido a satisfacción por parte de la comunidad de la vereda, para fortalecer el proceso de apropiación de las labores de restauración ecológica y protección de la cuenca.

#	ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN (*)	OBSERVACIONES
	y cada uno de los beneficiarios directos de las actividades;		
12.	Suministrar los materiales e insumos necesarios para la implementación de las actividades contempladas, los cuales deben tener el visto bueno de la interventoría.	30,43%	El contratista presentó a la interventoría las correspondientes facturas de compra de materiales e insumos, los cuales fueron verificados en campo, así como las plántulas en los diferente viveros dispuestos para la actividad.
13.	Presentar los permisos de aprovechamiento forestal y de movilización de la madera que se utilizará para los respectivos aislamientos de zonas de nacimiento del recurso hídrico en los ecosistemas estratégicos.	30,43%	N.A. Por qué no hay aprovechamiento forestal en el marco de las actividades del proyecto.
14.	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1 Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2033, Ley 1122 de 2007, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concertantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.	30,43%	El contratista anexó los soportes del pago de seguridad social y ARL del personal mínimo. Ver Anexo No. 1 del informe No. 4
15.	El contratista deberá proveer mano de obra en un porcentaje no menor del 5% ni mayor al 10% de la ejecución contractual, a población en pobreza extrema, o desplazados por la violencia, o personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad del objeto contratado.	30,43%	El contratista informa que se encuentra en proceso de cumplimiento de dicha obligación. Se han presentado dificultades en el cumplimiento de ésta obligación, ya que las personas de la zona han manifestado que una vinculación laboral les implica la perdida del subsidio en salud, recibida por parte del estado y que, por el tiempo de duración del contrato, una vez finalice la vinculación laboral, se genera un desgaste al hacer la novedad y cambio de regimen.

*** NOTA:** El porcentaje de avance se calculó de acuerdo al valor económico de las actividades adelantadas hasta la fecha y su peso ponderado, como se observa en la tabla a continuación.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

Durante el periodo del presente informe el contratista ejecutó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD O PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% DE EJECUCIÓN
AISLAMIENTOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFRICA DEL RIO LAS CEIBAS	3.262 ml	$ 19.987,61	$ 65.199.598,50	90,61%
PROCESOS DE RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DE CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS)EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO	0,0 (Ha)	$ 8.179.074,04	-	0,00%

LAS CEIBAS				
CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS VIVAS EN FIQUE	0,0 ml	$ 2.088,42	-	0,00%
SUBTOTAL	-	-	$ 65.199.598,50	30,43%
TOTAL (INCLUYENDO AIU)	-	-	$ 83.064.288,00	30,43%

El valor acumulado para el proyecto es el siguiente:

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
AISLAMIENTOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFRICA DEL RIO LAS CEIBAS	$ 71.955.412	$ 3.997.522,90	$ 69.197.121,40	96,17%	El valor ejecutado para el periodo no se va a cobrar por no contar con recibido a satisfacción.
PROCESOS DE RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DE CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS)EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS	$ 122.686.111	$ 89.969.814,44	$ 89.969.814,44	73,33%	El valor ejecutado para el periodo no se va a cobrar por no contar con recibido a satisfacción.
CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS VIVAS EN FIQUE	$ 19.631.155	$ 3.926.231,01	$ 3.926.231,01	20,00%	El valor ejecutado para el periodo no se va a cobrar por no contar con recibido a satisfacción.
SUBTOTAL	$ 214.272.678	$ 97.893.568,35	$ 163.093.166,85	76,11%	N.A.
TOTAL (INCLUYENDO AIU)	$ 272.983.392,00	$ 124.716.406,00	$ 207.780.695,00	76,11%	N.A.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		El contratista canceló el aporte al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP), dando cumplimiento al Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, del mes de octubre del 2022.
Modificación de garantías	X		21-44-101391598 actualizada el 20 de octubre de 2022 21-40-101194766 actualizada el 20 de octubre de 2022
Otros (Explicar)			N.A.

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño Técnico	4,0
Oportunidad en Entrega	4,5
Cantidad Entregada	5,0
Responsabilidad Ambiental	5,0
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el Trabajo	4,5
PROMEDIO CALIFICACION	**4,6**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

A la fecha el contratista ha cobrado actividades por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 84.691.447), correspondiente a las actividades adelantadas en el periodo comprendido entre el 18 de octubre al 17 de diciembre de 2022 y relacionadas en el informe No. 2, un primer pago desembolsado el mes de diciembre de 2.022.

Para el periodo del informe se realizaron actividades por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 83.064.288,00), los cuales no se van a facturar por no contar con el recibo a satisfacción por parte de la interventoría.

Atentamente,



GUSTAVO SALAZAR INTERNANDEZ
Interventor
Contrato 344 de 2022